



EXPEDIENTE N° 7620-027654/2017
APERTURA: 13 de julio de 2018

CONCURSO DE PRECIOS N°210/2018
HORA: 12,00

SEÑOR PROVEEDOR

S _____ D

REF: CONCURSO DE PRECIOS N°210/2018
ADQ. INSTRUMENTAL USO MÉDICO Y ODONTOLÓGICO
HOSPITAL SENILLOSA

Me dirijo a Ud., a efectos de solicitarle preferente atención a lo siguiente:

1-El pliego se envía sin cargo, pero deberá ser fotocopiado en su totalidad, ello obedece a que su cotización debe ser enviada por duplicado, formando 2 (dos) cuerpos aún cuando su oferta no se efectúe sobre pliego, es necesario contar con lo requerido debidamente firmado.

2- Se deberá armar dos cuerpos donde constará la identificación "ORIGINAL Y COPIA"

El cuerpo Original se armará respetando el siguiente orden:

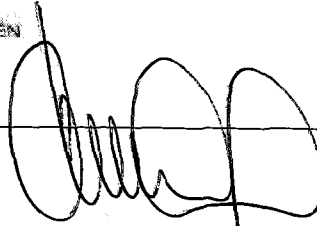
- a) **Fotocopia de Número de Proveedor**
- b) **Oferta**
- c) **Sellado de Ley.**
- d) **Documento de Garantía.**
- e) **Poder del firmante**

3-El duplicado se compone de pliego con cotización o pliego con v/Oferta si esta no se efectuara sobre el mismo.

Descontando v/ colaboración a lo solicitado saludo a Ud., atentamente.

SUBSECRETARIA DE SALUD
DIRECCION GENERAL DE COMPRAS
DIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTO

TAMARA LAJCAK
DIRECCION DE SERVICIOS
Y EQUIPAMIENTO HOSPITALARIOS
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
SUBSECRETARIA DE SALUD



TAMARA LAJTHAK
SECRETARIA DE SALUD
PEDIDO DE PRESUPUESTO

Y EQUIPAMIENTO HOSPITALARIOS
DIRECCION GENAL DE CONTRATACIONES
SUBSECRETARIA DE SALUD

Apertura: 13-07-2018

Hora: 12:00

Expediente 2017-7620-027654/0

Concurso de Precios Nro. 210

Lugar Apertura de Sobres: DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES

Presentacion de Ofertas: DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES (Antartida Argentina 1245)

Sirvase cotizar por el suministro que se indica a continuacion, de acuerdo con las especificaciones que se detallan. La sola presentacion de oferta obliga al oferente al sometimiento de las Reglamentaciones establecidas en el Anexo II del Decreto 2758/95, sus modificatorios y complementarios (Reglamento de Contrataciones).

Se comunica al Proveedor que al momento del Acta de Apertura se dará cumplimiento al Dto. 1394/14 sobre el Certificado de Cumplimiento Fiscal Web.

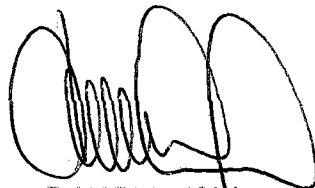
Saludo a Ud. muy atentamente.

Re-	Cant.	Unid.	Descripción	Per-	Cant.	Precio	Precio
				Ofz.	Ofz.	Unitario	Total
1	4		INSTRUMENTAL MEDICO; Caja de instrumental; Uso Set de Instrumental para Suturas en Adultos - Material Caja de Acero Inoxidable - Componentes 1 Mango para bisturí N° 4 - 1 Pinza de disección con dientes 13 cm - 1 Pinza de disección sin dientes 13 cm - 1 Pinza Kocher curva 14-16 cm - 1 Pinza Kocher recta 14-16 cm - 1 Pinza Halsted recta 14-16 cm - 1 Pinza Pean 14- 16 cm - 1 Porta agujas 14-16 cm - 1 Tijera de Mayo punta recta 14-16 cm - 1 Tijera de Mayo curva 14-16 cm - 1 Tijera Metzenbaum 14-16 cm Marca Ofrecida:				
2	4		INSTRUMENTAL MEDICO; Caja de instrumental; Uso de Sutura Delicada - Material Caja de Acero Inoxidable - Componentes Un (1) Portaguja Halsey de 13cm. - Un (1) Portaguja Del. Finochietto de 15cm.- Una (1) Pinza Adson sin dientes de 12cm. - Una (1) Pinza Adson con dientes de 12cm. - Una (1) Tijera de curación de 15cm recta. Roma-aguda.- Una (1) Tijera Metzembraum de 14,5cm. Curva - Una (1) Pinza Pean de 14cm. - Dos (2) Pinzas Halstead. Curva de				



 TAMARA LUJÁN
 DIRECCIÓN DE SERVICIOS

Re	Cant	Sol	Per	Item	Per	Cant	Precio	Precio
			Sol		Ofs	Ofs	Unitario	Total
				12cm. Marca Ofrecida:				
3	2			INSTRUMENTAL MEDICO; Caja de instrumental ; Uso para Atención de Partos - Material Caja de Acero inoxidable - Componentes 1 pinza Kocher 14-16 cm - 1 pinza Foerster 14-16 cm - 1 pinza porta agujas 14-16 cm - 1 pinza disección sin diente de ratón 13 cm - 1 pinza Pean 14-16 cm - 1 tijera tipo Mayo recta 14-16 cm - 1 tijera Mayo curva 14-16 cm. Marca Ofrecida:				
4	2			INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Separador de Farabeuf - Descartable No - Presentación Juego x 2 Uds. - Marca Sugerida: SEPARADORES ANGOSTOS Marca Ofrecida:				
5	2			MANGO DE BISTURI; Tipo Mango De Bisturi - Uso Quirurgico/Varios - Cambiar Hojas Si - Número 4 - Material Metal Marca Ofrecida:				
6	2			MANGO DE BISTURI; Tipo Mango De Bisturi - Uso Quirurgico/Varios - Cambiar Hojas Si - Número Tres - Material Metal Marca Ofrecida:				
7	8			INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Pinza Porta Agujas de Mayo Hegar - Descartable No - Presentación x Unidad Marca Ofrecida:				
8	8			TIJERA PARA CIRUGIA; Medida 15 Cm - Uso Tijera Mayo recta Marca Ofrecida:				
9	5			TIJERA PARA CIRUGIA; Medida 15 Cm - Uso Tijera Metzemaum curva Marca Ofrecida:				
10	2			ESTILETE; Uso Exploracion De Heridas - Tamaño 12 Cm - Material Acero Inoxidable - Tipo Punta Roma Marca Ofrecida:				
11	2			SONDA; Uso Exploratorio Guia Bisturi - Tipo Acanalada Marca Ofrecida:				
12	2			PINZA DE CIRUGIA; Tipo Kocher Recta - Medida 14 Cm Marca Ofrecida:				



TAMARA LAJCAK
DIRECCION DE SERVICIOS
Y EQUIPAMIENTO HOSPITALARIOS

Re	Cant	Sol	Per	Item	Off	Cant	Precio	Precio
			SOL		Off	Off	Unitario	Total
13	6			PINZA DE CIRUGIA; Tipo Recta C/Diente De Raton - Medida 13 Cm Marca Ofrecida:				
14	6			PINZA DE CIRUGIA; Tipo Diseccion Sin Diente - Medida 14 Cm Marca Ofrecida:				
15	2			INSTRUMENTAL MEDICO; Caja de acero inoxidable para instrumental quirúrgico. - Marca Sugerida: MEDIDA 25 X 12 X 5 APROX. Marca Ofrecida:				
16	6			PINZA DE CIRUGIA; Tipo Kocher Curva - Medida 14 Cm Marca Ofrecida:				
17	6			INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Hemostática Curva de ROCHESTER PEAN - Descartable No - Presentación x Unidad Marca Ofrecida:				
18	6			PINZA DE CIRUGIA; Tipo De Pean - Medida Chica - Marca Sugerida: RECTA Marca Ofrecida:				
19	3			TIJERA PARA CIRUGIA; Medida 15 Cm - Uso Tijera Metzembaum recta Marca Ofrecida:				

Total Cotizado:

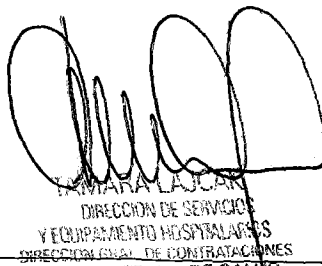
Mantenimiento de oferta: 30 dias

Forma de Pago: Treinta dias fecha factura

Plazo de Entrega: 10 dias

Cronograma de Entregas

	Cant	Sol	Plazo de Entrega	Dependencia
1	4		10	DEPOSITO
2	4		10	DEPOSITO
3	2		10	DEPOSITO
4	2		10	DEPOSITO
5	2		10	DEPOSITO
6	2		10	DEPOSITO
7	8		10	DEPOSITO
8	8		10	DEPOSITO



MARIANA LACAN
DIRECCION DE SERVICIOS
Y EQUIPAMIENTO HOSPITALARES
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
DIRECCION GENERAL DE SALUD

Plazo de Entregabilidad			
9	5	10	DEPOSITO
10	2	10	DEPOSITO
11	2	10	DEPOSITO
12	2	10	DEPOSITO
13	6	10	DEPOSITO
14	6	10	DEPOSITO
15	2	10	DEPOSITO
16	6	10	DEPOSITO
17	6	10	DEPOSITO
18	6	10	DEPOSITO
19	3	10	DEPOSITO

Firma

Referencias:

Re (N° de Renglón) Cant Sol (Cantidad Solicitada) Per Sol (Cantidad de Periodos Solicitados)

Cant ofr (Cantidad Ofertada) Per Ofr (Cantidad de Periodos Ofertados)

**Pedido de Presupuesto
Anexo**

Apertura:	13-07-2018
Hora:	12:00:00

Expediente 2017-7620-027654/0
 Concurso de Precios Nro. 210
 Lugar: Antartida Argentina 1245
 Presentacion de Ofertas:


 TAMARA LAJCAK
 DIRECCION DE SERVICIOS
 Y EQUIPAMIENTO HOSPITALARIOS
 DIRECCION GNAL DE CONTRATACIONES
 SUBSECRETARIA DE SALUD

1 INSTRUMENTAL MEDICO; Caja de instrumental; Uso Set de Instrumental para Suturas en Adultos - Material Caja de Acero Inoxidable - Componentes 1 Mango para bisturí N° 4 - 1 Pinza de disección con dientes 13 cm - 1 Pinza de disección sin dientes 13 cm - 1 Pinza Kocher curva 14-16 cm - 1 Pinza Kocher recta 14-16 cm - 1 Pinza Halsted recta 14-16 cm - 1 Pinza Pean 14- 16 cm - 1 Porta agujas 14-16 cm - 1 Tijera de Mayo punta recta 14-16 cm - 1 Tijera de Mayo curva 14-16 cm - 1 Tijera Metzenbaum 14-16 cm
tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0

-----Detalle-----

CLAUSULAS Y CONDICIONES PARTICULARES

1. DEBERÁ INDICAR MARCA DEL PRODUCTO COTIZADO.
2. LAS OFERTAS SERÁN EVALUADAS POR LA COMISIÓN DE PRE ADJUDICACIÓN, QUIEN PODRÁ ADQUIRIR LA PRESENTACIÓN QUE MEJOR CONVENGA A LOS SERVICIOS O LA QUE MEJOR CONVENGA A LOS INTERESES FISCALES.
3. SE DEBERA DE PRESENTAR MUESTRA Y/O FOLLETERIA DEL PRODUCTO COTIZADO EN CADA RENGLON.
4. SE PUEDE COTIZAR EN ALTERNATIVA OTRAS MEDIDAS DEL INSTRUMENTAL QUIRURGICO.
5. EL INSTRUMENTAL OFERTADO DEBERÁ SER NUEVO, SIN USO.
6. TODO INSTRUMENTAL MÉDICO DETALLADO DEBERÁ SER AUTOCLAVABLE, TENER GARANTÍA NO INFERIOR A 12 (DOCE) MESES CONTRA TODO DEFECTO DE FUNCIONAMIENTO Y/O FABRICACIÓN CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS MISMOS, LA QUE DEBERA SER PRESENTADA POR ESCRITO.
7. DEBERÁ EL INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO ESTAR LIBRE DE POROS, RAYAS, FISURAS, RESTOS DE GRASAS, RESIDUOS DE PROCESOS DE DESGASTE Y PULIDO DEL INSTRUMENTO.
8. DEBERA INDICAR NUMERO DE PRODUCTO MEDICO.
9. CUANDO SE INDIQUE UN CÓDIGO, ES AL SÓLO EFECTO ORIENTATIVO Y NO EXCLUYE OTRAS CODIFICACIONES.
10. PLAZO DE ENTREGA: 20 DIAS DE RECEPCIONADA LA ORDEN DE COMPRA.
11. EN CASO DE NO PODER CUMPLIMENTAR CON EL PLAZO DE ENTREGA ESTIPULADO, SE PODRÁ OFRECER OTROS PLAZOS DE ENTREGA EN ALTERNATIVA QUE LA COMISIÓN DE PRE ADJUDICACIÓN EVALUARÁ.
12. CON LA ENTREGA DE LA MERCADERÍA SE DEBERÁ ADJUNTAR EL REMITO Y FACTURA ORIGINAL CORRESPONDIENTE.
13. LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN CENTRAL DE SALUD, SITO EN CALLE TRONADOR Y EL BOLSON, TEL. 0299-4400878 , EN EL HORARIO DE 08:00 - 12:00 HS. NEUQUEN CAPITAL



EXPEDIENTE N° 7620-027654/2017
APERTURA: 13 de julio de 2018

CONCURSO DE PRECIOS N° 210/2018
HORA: 12,00

TAMARA LAJCAK
DIRECCION DE SERVICIOS
Y EQUIPAMIENTO HOSPITALARIOS
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES

CLÁUSULAS GENERALES Y CONDICIONES PARTICULARES

- 1º) El presente llamado a **CONCURSO DE PRECIOS** tiene por objeto la adquisición de **INSTRUMENTAL DE USO MÉDICO Y ODONTOLÓGICO** con destino al Hospital Senillosa dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria I de la Subsecretaría de Salud.-
- 2º) Las ofertas serán presentadas en la Dirección General de Compras de la Subsecretaría de Salud, sita en calles Antártida Argentina 1245- Edificio III- Piso 4º, de la ciudad de Neuquén Capital, **el día 13 de julio del 2018 a las 12,00 horas.**
- 3º) Las propuestas serán presentadas en original y duplicado, en sobre cerrado en el que consignará:
- a) Organismo Contratante y Domicilio.
 - b) Número de **CONCURSO** y Expediente.
 - c) Fecha y Hora de Apertura.
- 4º) Las ofertas serán en moneda corriente de circulación Nacional (Pesos) **CON IVA INCLUIDO** debiendo ser escritas a máquina o en forma clara y legible que permita su interpretación, y cada hoja será firmada por el proponente.-
- 5º) La totalidad de la documentación que integra la oferta deberá estar sellada y firmada en todas sus fojas por el oferente o quienes tengan uso legal de la firma. Para ello deberá agregar el poder correspondiente que así lo acredite. Su incumplimiento será causal de rechazo de la propuesta.-
- 6º) Serán considerados oferentes excluidos los que tengan el mismo representante u apoderado, como así también aquellos cuya actividad que se ofrece no esté incluida en el objeto social del ente según su contrato social.
- 7º) Las ofertas deberán venir sin raspaduras ni enmiendas, cualquiera que se produzca será salvada con la firma y sello del proponente. Se deberá adjuntar sellado que determina el Código Fiscal y la Ley Impositiva de la Provincia por la totalidad de las fojas que conforma la propuesta equivalente a **PESOS UNO (\$1,00) por cada foja original.-**
- 8º) Además, deberán acompañar -debidamente firmado- al Pliego General de Cláusulas y Condiciones Particulares - **DOCUMENTO DE GARANTIA A LA VISTA Y A FAVOR DEL ESTADO PROVINCIAL POR EL 10% DEL TOTAL MAYOR DE LA OFERTA**, el incumplimiento de la presente será causal de rechazo de la propuesta.-
- 9º) Sólo podrán concurrir al llamado a Licitación las firmas inscriptas en el Padrón de Proveedores de la Provincia, siendo la obligatoriedad de los proveedores presentar el Certificado que acredite su inclusión conteniendo la siguiente leyenda "Otorgado y actualizado de acuerdo a la Disposición n° 073/2004" bajo pena de tenerlo por DESISTIDO en caso de no regularizar dicha situación antes de la pre adjudicación. Aquellos oferentes que den cumplimiento al Decreto N° 2178 de fecha 12 de Noviembre del 2010, deberán adjuntar la respectiva acreditación "Régimen de Promoción de las Actividades Económicas para la Adquisición de Bienes y la Contratación de Obras y Servicios en la Provincia del Neuquén".-
- A los efectos de la aplicación de los beneficios de la Ley 2683, los oferentes deberán acompañar al momento de la apertura de propuestas, copia de los Certificados de "producto neuquino" y de "calidad" (de corresponder), emitidos por el Centro PyME y los organismos certificantes, respectivamente. El incumplimiento de la obligación que impone la presente cláusula implica la pérdida del beneficio que correspondiere"....
- 10º) **A fin de verificar el Certificado de Cumplimiento Fiscal** para contratar con el Estado Provincial, de acuerdo a la Resolución N° 035/14 D.P.R. Art. 3º "Los Organismos correspondientes al Estado Provincial...podrán **consultar, emitir y validar a través del Sistema de Integrabilidad** el Certificado correspondiente, el cual tendrá la misma validez que el otorgado por la DPR" y de acuerdo al Decreto N°1394/2014 Artículo 2º "...el requisito obligatorio de los oferentes de no poseer obligaciones fiscales e impositivas en mora con el Fisco Provincial, de acuerdo a lo normado por el Decreto 1394/14 y la Resolución 35/14 DPR, será verificado por el Servicio Administrativo Financiero o sector encargado de las contrataciones dentro de los 2 días hábiles de celebrado el acto de apertura, mediante el sistema de integrabilidad correspondiente, el cual tendrá la misma validez que el otorgado por la DPR en marco de la Resolución 572/00, que podrá ser presentado (vigente) por el oferente a modo de dar por verificado su situación impositiva.
- La falta de regularización de las inconsistencias que se detectasen en dicha verificación en el plazo otorgado dará lugar a tenerlo por desistido y le serán de aplicación las penalidades estipuladas en el artículo 71º inciso 1) del Anexo II del Decreto N° 2758/95 Reglamento de Contrataciones (ejecución del documento de garantía), lo cual no obsta la aplicación de las sanciones establecidas en el Artículo 89º del mismo plexo legal.



EXPEDIENTE N° 7620-027654/2017
APERTURA: 13 de julio de 2018

CONCURSO DE PRECIOS N°210/2018
HORA: 12,00

TAMARA LUCAS
DIRECCION DE SERVICIOS
Y EQUIPAMIENTO HOSPITALARIOS
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES

CLÁUSULAS GENERALES Y CONDICIONES PARTICULARES

11°) Oferentes Excluidos: No podrán ser aceptados como oferentes quienes, individualmente o en conjunto, no reúnan las condiciones solicitadas en este pliego o se encuentren comprendidos en algunos de los siguientes casos:

- a) Los que no tengan capacidad para obligarse.
- b) Los inhabilitados declarados por autoridad competente.
- c) Los que se hallen en estado de convocatoria de acreedores sin concurso aprobado, quiebra o liquidación, mientras no obtengan su habilitación.
- d) Los agentes y funcionarios del Estado Nacional, Provincial o Municipal y las firmas totalmente integradas por aquellos o cuando estando compuestas en forma parcial alguno de sus integrantes sea director, socio administrador, apoderado o gerente.
- e) Las sociedades e individualmente sus componentes y/o miembros de directorio que estén inhabilitados o posean sanciones vigentes en el Padrón de Proveedores de la Provincia.
- f) Los adjudicatarios, ex – adjudicatarios, concesionarios o ex – concesionarios de la provincia del Neuquén o cualquier ente público, que en forma individual o como componentes de sociedades, estén en juicio contra la provincia del Neuquén, hayan sido demandados judicialmente por la provincia del Neuquén por incumplimiento de compromisos pactados o se haya dispuesto la rescisión culpable del vínculo contractual.
- g) Los condenados en causa criminal por delitos dolosos.
- h) Los evasores y deudores morosos impositivos o previsionales declarados por autoridad competente según corresponda.
- i) Las personas físicas que se encuentren inscriptos en el Registro Provincial de Deudores Morosos Alimentarios (Ley 2333).
- j) Los que tengan el mismo representante u apoderado, como así también aquellos cuya actividad que se ofrece no esté incluida en el objeto social del ente según contrato social.

Los oferentes deberán acompañar con su presentación una Declaración Jurada en la que expresen no encontrarse incurso en ninguna de las inhabilitaciones señaladas anteriormente. Esta exigencia se extiende a los directivos de las sociedades oferentes. La omisión de presentación de esta Declaración Jurada implicará el rechazo de la oferta.

12°) Por las presentes Cláusulas se les otorgará un plazo perentorio a contar desde el Acto de Apertura para regularizar aquellos requisitos que esta Subsecretaría de Salud considere subsanables exigidos para el presente acto. Desestimándose todas las ofertas que no den cumplimiento a las mismas.-

13°) El instrumental deberá ser **NUEVO SIN USO**. Las propuestas deberán ser claras y precisas, indicando **MARCA** del producto cotizado, ya sea importada o de Industria Nacional.-

14°) El Proveedor deberá presentar muestra y/o folletería del producto cotizado en cada renglón.

15°) Se puede cotizar en alternativa otras medidas del Instrumental.

16°) Todo instrumental médico detallado deberá ser autoclavable, tener **GARANTIA ESCRITA MÍNIMA DE 12 (DOCE) MESES** contra todo defecto de funcionamiento y/o fabricación contado a partir de la fecha de entrega de los mismos.

17°) El instrumental quirúrgico debe estar libre de poros, rayas, fisuras, restos de grasas, residuos de procesos de desgaste y pulido del instrumento.

18°) Se deberá indicar número del producto médico.

19°) Cuando se indique código es solo a fines indicativo y no excluye otras codificaciones.-

20°) La Comisión de Preadjudicación se reserva el derecho de solicitar las aclaraciones que crea conveniente a efectos de realizar una correcta selección del instrumental.

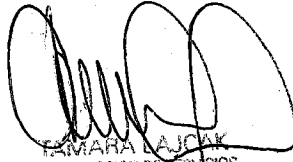
21°) Las ofertas deberán cumplir con todos los requisitos de acuerdo al **Anexo del Pedido de Presupuesto**.

22°) Se deberá embalar apropiadamente el material entregado para asegurar su protección, indicando claramente en el embalaje el número de Orden de Compra y el renglón correspondiente, a fin de facilitar la recepción técnica de la provisión.-



EXPEDIENTE N° 7620-027654/2017
APERTURA: 13 de julio de 2018

CONCURSO DE PRECIOS N° 210/2018
HORA: 12,00


MARIANA LA JOCK
DIRECCION DE SERVICIOS
Y EQUIPAMIENTO HOSPITALARIOS
DIRECCION GEN. DE CONTRATACIONES

CLÁUSULAS GENERALES Y CONDICIONES PARTICULARES

23º) La Comisión de Preadjudicación se reserva el derecho de solicitar mejora de oferta a aquellas propuestas consideradas admisibles a los fines de garantizar la conveniencia fiscal.-

24º) LUGAR DE ENTREGA: El instrumental deberá ser entregado en el Almacén Central de Salud sito en calles El Bolsón y Tronador del Barrio Confluencia de la ciudad de Neuquén. Tel 0299-4400878 en el horario de 8 a 12 Hs.- **LIBRE DE FLETE Y/O ACARREO.**

25º) PLAZO DE ENTREGA será de **DIEZ (10) DÍAS** comenzando a regir a partir del día de la recepción de la Orden de Compra. En caso de no poder cumplimentar con el plazo de entrega estipulado se podrá ofrecer otros plazos de entrega en alternativa que la comisión de Preadjudicación evaluará.

26º) MANTENIMIENTO DE OFERTA: Se deberá mantener la oferta por un plazo no menor a **TREINTA (30) DÍAS** a partir del día siguiente del Acto de Apertura. En caso de no resolverse las adjudicaciones dentro del plazo establecido se solicitará un nuevo término de mantenimiento. La falta de contestación de los proponentes comportará su desistimiento. (Art. 52º R.C.)

27º) FORMA DE PAGO se estipula en **TREINTA (30) DÍAS** contándose dicho plazo a partir del día siguiente de la presentación de FACTURACIÓN Y REMITOS correspondientes conformados en la Dirección Provincial de Administración. Dicha cancelación se efectuará bajo la modalidad de Acreditación en Cuenta a la Vista en cualquier Sucursal del Banco de la Provincia del Neuquén en cumplimiento a lo establecido por Decreto N° 0367 de fecha 19 de marzo del 2004 y Resolución N° 66 del 12 de Abril/04.

Proveedor sin cuenta bancaria (Disp.Nº 37 C.G.P.) – Sr. Proveedor Usted no ha informado una cuenta bancaria a la vista en el Banco Provincia del Neuquén S.A. (Dec.0367/04), por ende no podrá percibir cobro alguno hasta tanto no cumpla esta condición ante el Padrón de Proveedores de la Provincia.-

28º) La autoridad facultada para contratar podrá rechazar todas las puestas o adjudicar parte de lo licitado, sin que el adjudicatario tenga derecho a exigir indemnización o diferencia de precios.

29º) Deberá declarar bajo juramento conocer y aceptar todas las disposiciones que rigen el presente llamado, fijando domicilio legal en la Provincia del Neuquén, renunciando a otro fuero que no sea el de nuestra Provincia y someterse a la justicia de la misma.

30º) El incumplimiento de las obligaciones contraídas por los proponentes dará lugar a la aplicación de las penalidades descriptas para cada caso en el Artículo 71º del Reglamento de Contrataciones y modificaciones del Decreto N° 1927/2005.

31º) Toda la documentación de comercialización, facturas y remitos, deberán detallar N° de Orden de Compra y los productos identificados por renglón a los fines de lograr eficiencia en la recepción técnica y tramitación de la facturación.

32º) Con la facturación que se efectúa, el proveedor deberá remitir fotocopia de dicha orden debidamente sellada, caso contrario no se tramitará el correspondiente pago.

33º) Las consultas e informes se realizarán de Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00 horas en la Dirección General de Compras de la Subsecretaría de Salud, sita en calle Antártida Argentina 1245- Edificio III- Piso 3º- Oficina 2- de Neuquén Capital. **TEL (0299)449-5596**, o vía e-mail a: direcgralcompras@hotmail.com.-

EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CLAUSULAS GENERALES O PARTICULARES DARÁ LUGAR A LA DESESTIMACION DE LA OFERTA



EXPEDIENTE N° 7620-027654/2017
APERTURA: 13 de julio de 2018

CONCURSO DE PRECIOS N°210/2018
HORA: 12,00

TANIA MARÍA CASCAK
DIRECCIÓN DE SERVICIOS
Y EQUIPAMIENTO HOSPITALARIOS
SECRETARÍA DE CONTRATACIONES
DECLARACIÓN JURADA

DECLARAMOS BAJO JURAMENTO DOMICILIO LEGAL EN CALLE
_____ DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN,

SOMETIENDONOS A LA JURISDICCIÓN DE LA JUSTICIA ORDINARIA DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO O JURISDICCIÓN.

QUE DECLARA NO HALLARSE INDIVIDUAL O CONJUNTAMENTE COMPRENDIDOS EN
NINGUNO DE LOS CASOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 11º) (OFERENTES EXCLUÍDOS)
DEL PLIEGO.

ASIMISMO, QUIÉN SUSCRIBE EN REPRESENTACIÓN DE LA FIRMA
_____ DECLARA ACEPTAR QUE LA SUBSECRETARÍA DE
SALUD, REALICE LAS COMUNICACIONES QUE DEBAN EFECTUARSE EN EL DESARROLLO DE
LA PRESENTE CONTRATACIÓN MEDIANTE EL ENVÍO DE CORREO ELECTRÓNICO A LA
SIGUIENTE DIRECCIÓN _____

NEUQUÉN, ___ de _____ de 2018